



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
SECRETARÍA ACADÉMICA

Callao, 11 de abril del 2018.

Señor:

Presente.-

Con fecha 11 de abril del 2018 se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 704-2018-CF/FCS.- Callao, abril 11 del 2018.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.-

Visto el Oficio N° 0138-2018-D-ORAA de la Oficina de Registros y Archivos Académicos, solicitando efectuar Convalidación de Asignaturas de la estudiante **GARCIA CONDORI KAROLYN MILAGROS**, ingresante a la Escuela Profesional de Enfermería por la Modalidad de Traslado Externo Nacional del Proceso de Admisión 2017-II.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Art. 180 inciso 180.18 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, dentro de las atribuciones del Consejo de Facultad indica "aprobar la adecuación, compensación y convalidación de las asignaturas correspondiente a los traslados internos, externos y segunda profesionalización, previo dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación", en concordancia del Art. 16 inciso 16.3 del Reglamento General de Estudios de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante Oficio N° 067-2018/DEPE, la Directora de la Escuela Profesional de Enfermería, remite el expediente de Ingresante del Proceso de Admisión 2017-II por la Modalidad de Traslado Externo Nacional;

Que, conforme consta en los Certificados de Estudios, en los sílabos, y el Cuadro de Convalidaciones expedido por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, mediante Informe N° 005-2018 CACCC/FCS de fecha 02 de marzo del 2018;

Que, estando a lo acordado por Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud en su Sesión Extraordinaria del 11 de Abril del 2018; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 180°, inciso 180.18 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- 1°. **APROBAR el CUADRO DE CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS** del Currículo de Estudios de la estudiante **GARCIA CONDORI KAROLYN MILAGROS**, ingresante a la Escuela Profesional de Enfermería por la Modalidad de Traslado Externo Nacional del Proceso de Admisión 2017-II, con número de expediente 1495, código de postulante 312165, proveniente de la Escuela Profesional de Tecnología Médica de la Universidad San Pedro, que se indica en el siguiente cuadro:

UNIVERSIDAD DE ORIGEN: UNIVERSIDAD SAN PEDRO ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MEDICA				UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERIA					
Cód.	Curso aprobado	Créd	Nota	Ciclo	N°	Cód.	Asignatura Convalidada	Créd	Nota
106	Biología	04	18	I	1	EO101	Antropología y Sociología	03	-
					2	EO103	Biología	03	18
					3	EO105	Filosofía e Historia de la Enfermería	03	-
102	Comunicación y Lenguaje	03	16		4	EO107	Lengua y Comunicación	03	16
105	Matemática Básica	04	16		5	EO109	Matemática	03	16
					6	EO111	Metodología del Trabajo Universitario	03	-
					7	EO113	Química General y Orgánica	03	-
302	Anatomía Humana	06	15	II	8	EO102	Anatomía	03	15
303	Bioquímica	04	12		9	EO104	Bioquímica	03	12
					10	EO106	Bioética y Deontología	03	-
					11	EO108	Epistemología	03	-
					12	EO110	Educación para la Salud	03	-
201	Psicología general	03	15		13	EO112	Psicología	03	15
301	Biofísica	03	18		14	EO114	Biofísica	03	18



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
SECRETARÍA ACADÉMICA

				III	15	EO201	Microbiología y Parasitología	03	-
					16	EO203	Farmacología	03	-
402	Fisiología Humana	05	17		17	EO205	Fisiología	03	17
					18	EO207	Enfermería en Salud Familiar	04	-
					19	EO209	Tecnología del cuidado	06	-
					20	EO211	Introducción a la Enfermería	03	-
404	Bioestadística	04	17	IV	21	EO202	Bioestadística	03	17
					22	EO204	Enfermería en Atención del Adulto I	08	-
405	Epidemiología y Salud Pública	03	15		23	EO206	Epidemiología	06	15
					24	EO208	Nutrición y Dietoterapia	03	-
203	Análisis de la Realidad Nacional y del Mundo	04	13		25	EO210	Constitución, Desarrollo y Defensa Nacional	02	13
				V	26	EO301	Enfermería en Atención del Adulto II	08	-
					27	EO303	Enfermería Materno	08	-
					28	EO305	Deportes y Actividades Culturales	03	-
								02	-
				VI	29	EO302	Gestión de Proyectos en Salud	04	-
					30	EO304	Enfermería en Neonatología	08	-
					31	EO306	Enfermería en Salud Mental y Psiquiatría	08	-
306	Enfermería y Primeros Auxilios	02	12		46	EE005	Primeros Auxilios	02	12
				VII	32	EO401	Enfermería del Niño y Adolescente I	08	-
					33	EO403	Gestión de los Servicios de Salud	08	-
					34	EO405	Metodología de la Investigación Científica	04	-
								02	-
				VIII	35	EO402	Enfermería del Niño y Adolescente II	08	-
					36	EO404	Enfermería en Salud Comunitaria	08	-
					37	EO406	Tesis I	04	-
					53	EE012	Salud Ocupacional y Ambiental	02	-
				IX	38	EO501	Internado I	17	-
					39	EO503	Tesis II	04	-
				X	40	EO502	Internado II	17	-
					41	EO504	Inglés Técnico	04	-

2º. Transcribir la presente Resolución a ORAA, DEPE/FCS e interesado, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.



Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR
Decana



Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA
Secretaria Académica